

**CURSO 2018/19: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA**  
**PRÁCTICAS CURRICULARES: JULIO Y AGOSTO**  
**DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE**

**1. REQUISITOS:**

- ✓ Tener superados 150 créditos y que figuren en GEA en el momento de la MATRÍCULA.
- ✓ Que la empresa tenga un CONVENIO de PRÁCTICAS en VIGOR (firmado) con la UCM.
- ✓ Que la parte CURRICULAR tenga una duración de 300 horas y finalice antes del 31 de agosto. Si la duración de la práctica excede las 300 horas, este período sería EXTRACURRICULAR debiendo finalizar antes del 31 de agosto.

**2. PROCEDIMIENTO:**

1º. Buscar prácticas de empresa:

- a. Si el alumno obtiene una oferta de prácticas en una empresa que NO figura en GIPE, la empresa deberá darse de alta en la aplicación de GIPE, con el fin de firmar CONVENIO DE PRÁCTICAS, a través de este link: <https://gipe.ucm.es/empresas/authempresas.php>
- b. La empresa debe tener el convenio en vigor (firmado y devuelto a la UCM) ANTES DEL INICIO DE LA PRÁCTICA.
- c. El alumno debe figurar en GIPE, como candidato propuesto en una oferta de prácticas curriculares ACEPTADA.

2º. Solicitar la matrícula de la asignatura: rellenar solicitud a través del siguiente link:

<https://forms.gle/os2mTb8Zoj7HXUN19>

3º. **NO SE RECOMIENDA MATRICULAR LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS SIN TENER UNA OFERTA DE PRÁCTICAS ACEPTADA.**

**3. PLAZOS: del 17 al 21 de junio de 2019**

**4. COMIENZO DE LA PRÁCTICA:**

La práctica **SÓLO** podrá comenzarse **DESPUÉS DE:**

- ✓ Que haya un convenio de prácticas en VIGOR (firmado) entre la empresa y la UCM.
- ✓ Que el alumno sea ACEPTADO en una oferta de prácticas a través de GIPE.
- ✓ Que el alumno esté MATRICULADO de la asignatura en GEA.
- ✓ Que el alumno reciba los ANEXOS por mail.

**5. CALIFICACIONES:**

Figurarán en la convocatoria de **septiembre**.

**6. OBSERVACIONES:**

**Hay que tener en cuenta que la convocatoria de SEPTIEMBRE tiene su repercusión en:**

- Petición de becas → en la convocatoria ordinaria figura como NO PRESENTADO.
- Matrícula del curso siguiente → Al aparecer como NO PRESENTADO en convocatoria ordinaria, el alumno no podrá hacer la elección de grupo en el primer plazo.
- Solicitud de preinscripción de másteres → en convocatoria ordinaria figura como NO PRESENTADO.

**NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que matriculen la asignatura de prácticas en esta convocatoria de matrícula extraordinaria y NO APRUEBEN la asignatura / NO CONSIGAN OFERTA DE PRÁCTICAS, deberán volver a matricularse en el curso siguiente si quieren hacer prácticas.**